

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAUCASIA**

FECHA : **28/02/2023**
LUGAR : OFICINA COOSALUD
HORA : 4:00PM
PARTICIPANTES : 5 personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día
3. Evaluación de la capacitación
4. Apertura del Buzón de sugerencias
5. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. YENIFER AGUDELO REYES colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de CAUCASIA, ANTIOQUIA,
2. Se procede a escuchar el Himno a COOSALUD.
3. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de YENIFER AGUDELO REYES, colaborador de Coosalud EPS.

TEMAS

- **1. Cuidado colectivo de la salud en tiempos de COVID 19**
2. Cuotas moderadoras y copagos
- **MONTOS DE LAS CUOTAS MODERADORAS Y DE LOS TOPES MÁXIMOS DE LOS COPAGOS POR EVENTO Y AÑO CALENDARIO, PARA LA VIGENCIA 2023**

- El artículo 187 de la Ley 100 de 1993 dispone que los afiliados y beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud estarán sujetos a pagos compartidos y cuotas moderadoras, cuyo régimen fue definido por el entonces Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud mediante el Acuerdo 260 de 2004, en el cual se establecieron los montos de las cuotas moderadoras y los topes máximos de los copagos por evento y año calendario, expresados en salarios mínimos legales vigentes.
- Por su parte, el artículo 49 de la Ley 1955 del 2019 estableció que "... todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, actualmente denominados y establecidos con base en el salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la Unidad de Valor Tributario (UVT). En adelante, las actualizaciones de estos valores también se harán con base en el valor de la UVT vigente".



COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO 2023

En el régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud no se cobran cuotas moderadoras.

Para aplicación de los copagos en el **régimen subsidiado** se establecen los grupos de corte del Sisbén metodología IV así: el nivel 1 corresponde a los grupos A1 a B7 y el nivel 2 a los grupos C1 a C18.

Por lo tanto, los afiliados del régimen subsidiado clasificados en el nivel 2 del Sisbén (C1 a C18), conforme con la metodología IV, deberán cancelar los respectivos copagos para los servicios que se encuentran dentro del Plan de Beneficios en Salud y que se indican a continuación:

Tope	% del servicio	Valor máximo copago
Valor límite por evento	10%	\$ 530.632
Valor límite por año		\$1.061.264

TENER EN CUENTA

Se cobra copago en:

- Procedimiento médico – quirúrgico, ambulatorios y con intervención.
- Material médico quirúrgico.
- Estudios de histopatología.
- Todo tipo de terapia.

No se cobra copago en:

- Consulta médica general o especializada.
- Odontología: consulta o tratamiento.
- Laboratorio clínico (ambulatorio).
- Fórmula de medicamentos (ambulatorio).
- Actividades de promoción y prevención.
- Enfermedades de alto costo.
- Embarazo y parto.
- Urgencias.
- Menores de 1 año de edad.

CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO 2023

CUOTAS MODERADORAS: *Acuerdo 260/04

Categoría	Ingreso base SMLMV	Valor 2023
1	Menor a 2 SMLMV*	\$ 4.100
2	Entre 2 y 5 SMLMV*	\$ 16.400
3	Mayor a 5 SMLMV*	\$ 43.000

*Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)

COPAGOS: *Acuerdo 260/04

Categoría	Ingreso base SMLMV*	% por evento	Valor máximo por evento	Valor máximo por usuario/Año
1	Menor a 2 SMLMV*	11,50%	\$304.583	\$ 610.227
2	Entre 2 y 5 SMLMV*	17,30%	\$ 1.220.455	\$ 2.440.909
3	Mayor a 5 SMLMV*	23,00%	\$ 2.440.909	\$ 4.881.818

Cuotas moderadoras: cotizantes y beneficiarios.
Se aplican en los siguientes servicios:

- Consultas médicas y odontológicas.
- Exámenes de diagnóstico ambulatorio de laboratorio clínico e imagenología.
- Atención domiciliaria.
- Medicamentos ambulatorios

Copagos: se aplican en todos los servicios excepto:

- Promoción y prevención.
- Control materno infantil.
- Control de enfermedades transmisibles.
- Enfermedades catastróficas o de alto costo.
- Atención inicial de urgencias.
- Servicios sujetos a cuotas moderadoras.

Cuidado colectivo de la salud.

Tiempos de COVID-19

Importancia de la Vacuna

Los beneficios de la vacunación



Fuente: Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19. Ministerio de Salud y Protección Social.

- De acuerdo con la OMS la vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegerse contra las enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas, pues activa las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir infecciones específicas y fortalezcan el sistema inmunitario.

- En ese sentido, la vacunación contra el COVID-19, permitirá reducir el riesgo de enfermar de forma grave y morir, pues se estará mejor protegido. No se alcanzará la inmunidad al 100%, ya que una persona vacunada puede contraer la enfermedad; sin embargo, se estima que las consecuencias en el organismo serán mucho menores.
- Los principales beneficios son:
 - Las vacunas contra el COVID-19 también pueden evitar que se enferme gravemente, aunque contraiga el virus.
 - Todas las vacunas contra el Covid-19 son seguras y efectivas.
 - Al vacunarse uno mismo también protege a las personas que lo rodean.
 - Es una forma más segura de desarrollar la inmunidad.

Aprende a diferenciar los síntomas



Mantengamos la guardia alta frente al covid-19. El autocuidado aún es importante.



1.1. EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES (de acuerdo con diapositivas)

4. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 31 del mes 03 del año 2023 a las 4:00pm en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman,

COOSALUD En Pos de tu bienestar CONVOCATORIA A SESION DE ASODEUS GEU-F-02 Act.06 2020.nov.06		
NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DEL USUARIO
Alba Rivera U.	4277140	Alba Rivera
Blanca Arendano	25808024	Blanca Arendano
Martha Lincun	39-272116	Martha L. G.
Yennifer Azulew	06405074	Yennifer M.
Nicolás Coteva Lobo	15309243	Nicolás C.

Zoom